

RESOLUCIÓN N° 2461 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **18 JUL. 2018**

1. Presentación del interesado N° 28803, de fecha 10 de julio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 11 de julio de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 22 de junio de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado N° 834, de fecha 21 de junio de 2018, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilios vigentes del contribuyente;
5. Memorandum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

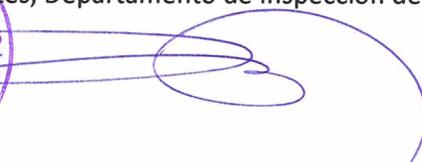
RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2013:**

PATENTE : 2-745904
DIRECCIÓN : AVDA. RECOLETA N° 313, LOCAL 35
NOMBRE : DULMAN ARTURO RODRIGUEZ MORALES
RUT. : 22.246.303-3
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



HNM/MAO/KMM/sma
13.07.2018

1424206

